

ANEXO**TARIFAS DE LOS SERVICIOS INTERURBANOS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS AUTOTAXIS PRESTADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS¹**

CONCEPTO	TARIFA (IGIC INCLUIDO)	
	Días laborables desde las 6,00 horas hasta las 22,00 horas	Días laborables desde las 22,00 horas hasta las 6,00 horas Domingos y festivos
Precio kilómetro recorrido	0,55 euros	0,63 euros
Mínimo de percepción (que incluye 2.000 metros):	3,15 euros	3,45 euros
Precio por hora de espera:	15,05 euros	15,05 euros
Valor del salto:	0,05 euros	
Suplemento por servicio de radio-taxi:	0,50 euros	
Suplemento por servicio prestado los días 24 de diciembre, 31 de diciembre y 5 de enero, desde las 22,00 horas hasta las 22,00 horas del día siguiente:	3,00 euros	
Suplemento por servicio con origen o destino en recintos aeroportuarios o portuarios:	1,70 euros	

¹ Aprobadas por el Decreto .../2013, de... de agosto (BOC núm. ..., de ... de ... de 2013)